



PS/4686

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-4-0000803

Montevideo, 21 JUL 2023

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en misión oficial en la República Árabe de Egipto, Península del Sinaí, del personal militar que se menciona en el Anexo adjunto a la presente Resolución, para integrar el Agrupamiento Especial de Transporte e Ingenieros desplegado en la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO), desde el 1º de setiembre de 2023 hasta el 1º de setiembre de 2025;

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) aprobado por el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia;

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial están a cargo de la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO);

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 73 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 en la redacción dada por el artículo 126 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N°421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Designase en misión oficial en la República Árabe de Egipto, Península del Sinaí al personal militar que se menciona en el Anexo adjunto a la presente Resolución, para integrar el Agrupamiento Especial de Transporte e Ingenieros

desplegado en la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO), desde el 1° de setiembre de 2023 hasta el 1° de setiembre de 2025.

2°. Abónase por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma total de \$ 13:816.678,71 (pesos uruguayos trece millones ochocientos dieciséis mil seiscientos setenta y ocho con 71/100), correspondiendo al Ejercicio 2023 la suma de \$ 2:299.585,92 (pesos uruguayos dos millones doscientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y cinco con 92/100), al Ejercicio 2024 la suma de \$ 6:898.757,75 (pesos uruguayos seis millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y siete con 75/100) y al Ejercicio 2025 la suma de \$ 4:618.335,05 (pesos uruguayos cuatro millones seiscientos dieciocho mil trescientos treinta y cinco con 05/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N." y 045-004 "50% Misiones de Paz con aporte M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

3°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

4°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental pase la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República



ANEXO:

DESDE EL 1º DE SETIEMBRE DE 2023 AL 1º DE SETIEMBRE DE 2025

Nº	Grado	Nombre	2º Nombre	Apellido	2º Apellido	CI
1	TTE. 1º	JUNIOR		BITANCOURT	BORGES	4.852.636-7
2	TTE. 2º	CHRISTIAN	EDUARDO	AIZPUN	CORREA	4.535.198-3
3	SGTO. 1º	OSCAR	JULIAN	ATAIDES	ARIZAGA	3.495.176-0
4	SGTO. 1º	EDUARDO	FABIAN	PEREIRA	TELLECHEA	4.178.208-7
5	SGTO.	FREDY	FABIAN	BANDERA	CHAPARRO	2.563.778-7
6	SGTO.	TONY	GERARDO	CABALLERO	SANCHEZ	4.517.183-8
7	SGTO.	BEATRIZ	IRENE	CRISTI	MENDEZ	1.882.640-0
8	SGTO.	JONATHAN	ALAN	DA LUZ	CARNALES	4.195.976-7
9	SGTO.	RAMON	ANTONIO	FERNANDEZ	FERNANDEZ	4.541.888-4
10	SGTO.	JULIO	CESAR	FERRARO	MENCHACA	4.512.008-3
11	SGTO.	ROBERT	FEDERICO	GUERRA	RAMIREZ	4.200.189-8
12	SGTO.	MAURICIO	MAXIMILIANO	POLICARPA	MADERA	4.830.556-7
13	SGTO.	HUGO	ARNALDO	TEJERA	NUÑEZ	4.207.688-3
14	CBO. 1ª	ANDREA	GISEL	ACOSTA	OLIVERA	4.511.805-4
15	CBO. 1ª	CARLOS	ALBERTO	GALVAN	BARAISI	4.175.405-8
16	CBO. 1ª	ROBERT	ERNESTO	GONZALEZ	SOSA	5.418.917-5
17	CBO. 1ª	LUIS	FERNANDO	PINTOS	SILVERA	4.253.915-6
18	CBO. 2ª	LUIS	SEBASTIAN	CASTAGNET	MENDEZ	4.180.266-5
19	CBO. 2ª	RODRIGO	NICOLAS	DA COSTA	NUÑEZ	4.892.904-4
20	CBO. 2ª	TATIANA		ESTEBAN	CHICO	4.686.968-8
21	SDO. 1ª	JOAQUIN	JONATHAN	GALLERO	PERDOMO	5.104.547-3
22	SDO. 1ª	MAURO	BASILIO	LUDUEÑA	MARTINEZ	4.309.524-0
23	SDO. 1ª	ERNESTO	AGUSTIN	MARTINEZ	FIGUERA	4.678.765-6
24	SDO. 1ª	GREICY	MARINA	MARTINEZ	NUÑEZ	5.052.914-3
25	SDO. 1ª	OSCAR	GONZALO	ORTIZ	FALCON	4.560.716-0
26	SDO. 1ª	ANA	LAURA	PEREZ	GRAU	2.978.388-9
27	SDO. 1ª	BRUNO	AGUSTIN	PRESENTADO	ACOSTA	4.640.384-8

